

Sesión del Consejo Directivo Central

Montevideo, 07 de agosto de 2025

ACTA Nº 39/2025

Presentes.

Rectora: Dra. Valeria Larnaudie; **Consejeros:** Mgter. Marcelo Ubal; Mgter. Álvaro Pena.

Auditora Interna: Patricia Alberro

Asistencia administrativa: Valentina Silveira y Ezequiel Tirelli

Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Acta Nº 36/25 del 30 de julio de 2025.

Se aprueba el Acta Nº 36/25 de la sesión del 30 de julio de 2025.

2. Llamado Desierto: Contratación de 1 (un) Docente Encargado para Gestión de Evaluación de Competencias, para el Departamento Académico de Tecnologías de la Información (DATI 1/25).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado para Gestión de Evaluación de Competencias, para el Departamento Académico de Tecnologías de la Información, se resuelve declarar desierto el llamado DATI 1/25. (Se extiende la **Res N° 328/25**). (3 en 3).

3. Contratación de 1 (un) Analista de Medios Digitales de Aprendizaje para el Centro de Transformación Digital en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste (ITRSO 9/25).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Analista de Medios Digitales de Aprendizaje para el Centro de Transformación Digital en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve contratar a la Lic. Rafaella Spoturno Vizcaíno, por un total de 40 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 329/25**). (3 en 3).

4. Contratación de 1 (un) Responsable de Comunicación para la Unidad de Comunicación y Difusión (CDC 1/25).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Responsable De Comunicación para la Unidad de Comunicación y Difusión, se resuelve contratar a la Mgter. María Carolina Bello Pagano, por un total de 40 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 330/25**). (3 en 3).

5. Contratación de 1 (un) Asistente administrativo CDP Suroeste para el Centro de Desarrollo de Personas, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú (ITRSO 12/25).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para

la contratación de 1 (un) Asistente administrativo CDP Suroeste para el Centro de Desarrollo de Personas, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú, se resuelve contratar a la Téc. Camila Komés Benítez, por un total de 40 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 331/25). (3 en 3).

6. Contratación de 1 (un) Becario para Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITRCS 6/25).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario para Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar al Sr. Braian Pereira Luis, por un total de 15 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 332/25). (3 en 3).

7. Renovación de contratos de Becarios del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

Se resuelve renovar los siguientes contratos de Becas del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Fecha de finalización
Martina Barros Silva	IAGR 2/24	Becarios para la carrera Ingeniería Agroambiental	20	01/03/2026
Lucía De León Trucido	IAGR 2/24	Becarios para la carrera Ingeniería Agroambiental	20	01/03/2026
Andrea Anahí Viazzi Cor	IAGR 3/24	Becario/a para la carrera Ingeniería Agroambiental	30	01/03/2026
Melany Yanira Alpuy Rodríguez	IAGUA 3/24	Becario para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible	30	01/03/2026

(Se extiende la Res N° 333/25). (3 en 3).

8. Renovación de contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

Se resuelve renovar los siguientes contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Fecha de finalización
Marcos Valle Bueno	IAGUA 5/24	Docente Asociado en el Área de Riego y Drenaje	40	01/09/2026

Berend Sjouke Lolkema	PADS 1/24	Docente Asociado en el Área de Agua Potable Segura, Saneamiento, e Higiene (WASH)	40	01/09/2026
Pablo Rodrigo Volpe Almeda	IER 5/23	Docente de Inicio del Área de Energías Renovables y Transferencia de Calor y Masa	20	05/09/2026
Manuel Marcelo Castro O'Neil	IAGR 2/23	Docente Encargado del Área de Proyectos	30	05/09/2026
Cintia Lorena Alcoba Rodríguez	IER 4/23	Docente de inicio en el área de Física	10	05/09/2026
Maximiliano Fernández do Santos	TISJ 16/22	Docente Encargado Área Programación	4	06/09/2026
José Mayns Soto Rodríguez	TISJ 18/22	Docente Encargado Área Matemáticas	3	06/09/2026
Carolina Elizabeth Lucero Méndez	IAGUA 3/23	Profesor Adjunto en el Área de Tratamiento de Efluentes	40	12/09/2026
Matías González Bracco	TISJ 1/24	Docente de Inicio Área Programación	12	15/09/2026
Flavia Karina Vaz Lutz	DSC 3/23	Analista de Compras Técnicas	30	19/09/2026
Israel Mauricio Bellizzi Caballero	TISJ 12/22	Docente de Inicio del Área Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras.	12	30/09/2026
Sergio Alejandro Muñoz	IAGUA 4/24	Docente Encargado Área Física	20	30/09/2026

(Se extiende la Res N° 334/25). (3 en 3).

9. Renovación de contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Norte.

Se resuelve renovar los siguientes contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Norte:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Fecha de finalización
Ricardo Bedin Grando	ILOG 2/24	Docente Encargado Área Logística, Multimodal y Logística	10	01/09/2026
Mariovane Sabino Donini	ICA 4/22	Docente Encargado en el Área de las Físicas	40	06/09/2026
Sergio Frederico Pires Dias	ICA 8/22	Docente Encargado en el Área de Control y Procesos	40	11/09/2026
Pablo Daniel Cuña Cabrera	PRIA 4/22	Docente Encargado Robótica e Inteligencia Artificial	20	17/09/2026

(Se extiende la Res N° 335/25). (3 en 3).

10. Renovación de contrato de Becario para la carrera Ingeniería Biomédica, del Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

Se resuelve renovar hasta el día 1 de marzo de 2026, el siguiente contrato de beca para la carrera Ingeniería Biomédica, del Instituto Tecnológico Regional Suroeste:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas
Mayté Ariana Pereyra Lobato	IBIO 3/24	Becario para la carrera Ingeniería Biomédica	20

(Se extiende la Res N° 336/25). (3 en 3).

11. Renovación de contrato de Becario para la carrera Ingeniería Biomédica, del Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

Se resuelve renovar hasta el día 1 de marzo de 2026, el siguiente contrato de beca para la carrera para la carrera Ingeniería Biomédica, del Instituto Tecnológico Regional Suroeste:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas
Darlia Ariane Gómez Vigánico	IBIO 3/24	Becario para la carrera Ingeniería Biomédica	20

(Se extiende la Res N° 337/25). (3 en 3).

12. Renovación de contrato de Becario para la Licenciatura en Análisis Alimentario en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, Sede Paysandú.

Se resuelve renovar hasta el día 02 de marzo de 2026, el siguiente contrato de beca para la carrera para la Licenciatura en Análisis Alimentario en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, Sede Paysandú:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas
Maytena Pilar Pereira Castro	LAA 5/24	Becario Cocina Comunitaria	20

(Se extiende la Res N° 338/25). (3 en 3).

13. Renovación de contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

Se resuelve renovar los siguientes contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Suroeste:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Fecha de finalización
Tomy Agustín Suárez Romero	IBIO 2/24	Docente de Inicio en el Área Sistemas Electromecánicos e Instrumentación para Diagnóstico y Terapéutica	20	1/9/2026
Carlos Otaviano Alberto Fraga	ILOG SO 2/24	Docente de Inicio Área Logística Interna	20	1/9/2026
Francisco José Abella López	TSPL 1/24	Docente Encargado Área Desarrollo Humano	20	1/9/2026
Mayra Dahiana Olivera Copello	ITRSO 12/22	Analista II Compras	40	3/9/2026
Fernando Gerfauo	TIP 1/23	Docente Encargado Área Matemáticas	20	18/9/2026

(Se extiende la Res N° 339/25). (3 en 3).

14. Ajustes al Plan de Estudios 2022 de la Licenciatura en Jazz y Música Creativa.

Visto la propuesta presentada por la Dirección de Educación se resuelve:

1° Aprobar los ajustes al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Jazz y Música Creativa 2022, detallados en el Resultando II de la presente Resolución y figuran actualizados en el Plan de Estudios que figura como anexo.

- 2º Dejar sin efecto la resolución del CDCp N° 420/2022 correspondiente al Plan de Estudios de la carrera, versión 2022.
- 3º Disponer la entrada en vigencia del Plan de la Licenciatura en Jazz y Música Creativa versión 2025.
- 4º Regístrese, publíquese y archívese. (Se extiende la **Res N° 340/25**). (3 en 3).

15. Donación de equipos informáticos a la Escuela Técnica San José “María Espínola Espínola”.

Visto la nota remitida por la Escuela Técnica San José “María Espínola Espínola” con fecha 15 de agosto de 2024 y la Resolución del COA respecto a lo informado por el Docente Encargado con funciones de Gestión del Tecnólogo Informático San José con fecha 30 de diciembre de 2024, se resuelve:

- 1º. Declarar fuera de uso los siguientes bienes: 31 PC LENOVO Intel Core i7-3770 3.40 GHz / 8GB / 500GB / DVD-RW / Windows 7 64 bits / teclado y mouse.
- 2º. Disponer la donación de los mencionados bienes a la Escuela Técnica San José “María Espínola Espínola”.
- 3º. Encomendar a la Dirección de Gestión y Operaciones la instrumentación y ejecución de la donación dispuesta en la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 341/25**). (3 en 3).

16. Rectificación de la Resolución N° 173/025 dictada por el Consejo Directivo Central provvisorio de fecha 06 de mayo de 2025- Olimpiadas WorldSkills Américas 2025.

Visto lo informado por la Dirección del Centro de Vinculación Global, en cuanto se advirtió error en la asignación de los montos por concepto, se resuelve:

- 1º. Sustituir el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 173/025 dictada por el Consejo Directivo Central provvisorio de fecha 06 de mayo de 2025, el cual pasa a tener la siguiente redacción: 1º. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago por el monto total requerido, por concepto de inscripción, traslados aéreos, seguros y viáticos, a favor de una delegación de la Universidad Tecnológica con motivo de su participación en las Olimpiadas WorldSkills Américas 2025, que se llevarán a cabo del 1 al 9 de noviembre de 2025 en Santiago de Chile, Chile; sujeto a rendición de cuentas. (Se extiende la **Res N° 342/25**). (3 en 3).

17. Pasantía para estudiantes de Ingeniería en Energías Renovables en el Instituto SENAI de Brasil.

Visto la solicitud presentada por la Dirección del Centro de Vinculación Global, se resuelve autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago por concepto de: traslados aéreos, seguros y viáticos por el monto total requerido, a Josefina Andrade Tafura, Ramiro Gutiérrez Fierro, Lucas Alejandro Schiavoni Garracini, Jorge Rodrigo Gutierrez Anzolabehere, Simón Pedro Pomiés Pombo, y Victoria Inés Aldave Romay, estudiantes de la carrera Ingeniería en Energías Renovables, en el marco de su participación en pasantía académica en SENAI para trabajar en varias líneas de investigación específicas —hidrógeno verde, energía eólica y energía solar—, que se llevará a cabo del 25 de agosto de 2025 al 25 de

noviembre de 2025 en Natal, Brasil; sujeto a rendición de cuentas. (Se extiende la **Res N° 343/25**). (3 en 3).

18. Viaje de docente Data Science UTEC y apoyo económico parcial a grupo de estudiantes para actividades en MIT - octubre 2025.

Visto la solicitud presentada por la Dirección del Departamento Académico de Tecnologías de la Información, se resuelve autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago por concepto de: traslados aéreos, seguros y viáticos por el monto total requerido a Natalia Ema Castro Acosta, Profesor Adjunto con funciones de gestión de la Maestría Profesional en Ciencia de Datos, David Franco, Wilton Beltre, Yomar Machaca, Nicolás Mazza, Manuel García, Pablo Trindade, Germán Techera, y Nicolás Baraibar, estudiantes de la maestría de Ciencia de Datos, en el marco de su visita en actividades académicas y de representación institucional en el MIT que se llevará a cabo del 7 al 11 de octubre de 2025 en Boston, USA. (Se extiende la **Res N° 344/25**). (3 en 3).

19. Adenda Contractual entre Claudio De los Santos y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma de la Adenda Contractual entre Claudio De los Santos y la Universidad Tecnológica que tiene por objeto prorrogar el plazo de vigencia del contrato otorgado con fecha 20 de diciembre de 2024, hasta el 20 de diciembre de 2025. (3 en 3).

20. Adenda al Convenio Específico entre la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma de la Adenda al Convenio Específico entre la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad Tecnológica que tiene por objeto extender el plazo de ejecución de las actividades bajo el amparo del Convenio suscrito con fecha 13 de octubre de 2023, desde el día 13 de octubre de 2025 hasta el día 31 de diciembre del mismo año. (3 en 3).

21. Acuerdo de Intercambio de Estudiantes entre Woxsen University, India y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Acuerdo de Intercambio de Estudiantes entre Woxsen University, India y la Universidad Tecnológica que tiene por objeto establecer los términos y condiciones que rigen y facilitan el intercambio de estudiantes entre las Instituciones. (3 en 3).

22. Acuerdo Marco entre la Cruz Roja Uruguay y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Acuerdo Marco entre la Cruz Roja Uruguay y la Universidad Tecnológica con el fin de promover la cooperación mutua entre las citadas organizaciones y establecer los principios y condiciones generales bajo los cuales se cumplirán los objetivos del presente Convenio y de los Convenios específicos mediante adendas, a suscribir según las distintas modalidades de cooperación que las nombradas instituciones decidan promover bajo este marco general. (3 en 3).

23. Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre la Cooperativa de Entidades Médicas del Interior y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre la Cooperativa de Entidades Médicas del Interior y la Universidad Tecnológica que tiene por objeto instrumentar un marco general de actuación para la colaboración y cooperación entre las Partes, con el fin de promover el desarrollo de la enseñanza superior, la investigación científica y tecnológica en el área de competencia de ambas instituciones, a través de actividades de formación de personal, de intercambio de recursos humanos y de utilización de infraestructura existente.

24. Acuerdo de Confidencialidad entre Allegion Netherlands BV, Países Bajos, Holanda, y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Acuerdo de Confidencialidad entre Allegion Netherlands BV Países Bajos, Holanda y la Universidad Tecnológica a efectos de intercambiar información relacionada con soluciones de bloqueo electrónico, como cerraduras de anillo electrónicas y productos relacionados con la nube/software.

25. Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre el Centro Asistencial Médico de Soriano IAMPP y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre el Centro Asistencial Médico de Soriano IAMPP y la Universidad Tecnológica que tiene por objeto instrumentar un marco general de actuación para la colaboración y cooperación entre las Partes, con el fin de promover el desarrollo de la enseñanza superior, la investigación científica y tecnológica en el área de competencia de ambas instituciones, a través de actividades de formación de personal, de intercambio de recursos humanos y de utilización de infraestructura existente.

26. Convenio Específico de Complementación Docente entre la Universidad Tecnológica Nacional- Facultad Regional Buenos Aires y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Convenio Específico de Complementación Docente y se resuelve adjudicar la Compra Directa N° 752/2025 a la Universidad Tecnológica Nacional- Facultad Regional Buenos Aires para el dictado del curso “Gestión ambiental. Análisis de la transición energética, social, productiva y económica en proceso”, para un mínimo de 30 y un máximo de 39 estudiantes, según el detalle que surge de la Resolución extendida, y autorizar la erogación de los fondos requeridos a estos efectos. (Se extiende la Res N° 345/25). (3 en 3).

27. Informe de la Dirección de Investigación y Desarrollo: “Quince acuerdos básicos para la evaluación de la investigación académica en Uruguay”.

Visto el Informe de la Dirección de Investigación y Desarrollo: “Quince acuerdos básicos para la evaluación de la investigación académica en Uruguay”, este Consejo manifiesta estar conforme con el mismo, y encomienda a la Dirección la coordinación de las siguientes acciones:

-Generar instancias de intercambio con los investigadores por ITR para revisar en forma conjunta el documento de acuerdos y relevar las reflexiones que surjan del mismo o de la temática en general;

- Generar conversatorios e intercambios con otras instituciones y actores del sistema de investigación, con especial atención a aquellos que cuentan con presencia en las regiones donde UTEC se encuentra;
- Elaborar una relatoría de las instancias realizadas como insumo para la construcción de un sistema de evaluación e incentivo de la investigación en UTEC. **(3 en 3).**

28. Informe de actividades internacionales de abril de 2025.

Se toma conocimiento del informe Nro. 04/2025 de abril de 2025 vinculado a las actividades internacionales, aprobado por el COA, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Nro. 38 del Decreto Nro. 232/010. **(3 en 3).**

29. Informe de actividades internacionales de mayo de 2025.

Se toma conocimiento del informe Nro. 05/2025 de mayo de 2025 vinculado a las actividades internacionales, aprobado por el COA, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Nro. 38 del Decreto Nro. 232/010. **(3 en 3).**

30. Actuaciones vinculadas al Expediente Administrativo Nro. 2025-31-1-0000032.

Visto el recurso de revocación interpuesto por el funcionario J.P.G contra la Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 634/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, se resuelve:

- 1º. Desestimase el recurso de revocación interpuesto por J.P.G (CI:1.259.681-3) contra la Resolución de Consejo Directivo Central provisorio de UTEC N° 634/2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, confirmando en todos sus términos el acto impugnado.
- 2º. Notifíquese al recurrente de la presente Resolución, y cumplido archívese. (Se extiende la **Res N° 346/25**). **(3 en 3).**

31. Actuaciones vinculadas al Expediente Administrativo Nro. 2025-31-1-0000147.

Se toma conocimiento de las actuaciones vinculadas al Expediente Administrativo Nro. 2025-31-1-0000147 y se confiere vista a los involucrados por el plazo de 10 días hábiles.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 12.00 horas se levanta la sesión.

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Alvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica